

 DEPARTAMENTO DEL CESAR	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		Código: GC-PPE-080 Versión: 01 Fecha: 12/12/2023 Página 1 de 5
	PROCESO:	PLANEACIÓN DEL DESARROLLO	
	PROCEDIMIENTO:	DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - CODECTI	

1. OBJETIVO

Describir el procedimiento para la realización de la convocatoria de designación de los miembros del Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación – CODECTI, para el departamento del Cesar, con el fin de dar a conocer a la ciudadanía y grupos de interés los pasos necesarios para la postulación.

2. ALCANCE

Abarca desde la apertura de la convocatoria hasta la designación de los miembros del Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación – CODECTI.

3. RESPONSABLES

Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Departamental y Profesionales delegados.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Artículo 3. Decreto 1557 de 2022 *“Por el cual se reglamentan los Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación (CODECTI)”*
- Decreto 000141 de 05 de septiembre de 2023. *“Por el cual se reglamenta el Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación (CODECTI- CESAR) del Departamento del Cesar y se dictan otras disposiciones.”*

5. DEFINICIONES

Las definiciones aplicables en materia de Ciencia, tecnología e Innovación se encuentran recopiladas en el documento **“Glosario del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación anexo al presente documento”**. Adicionalmente puede ser consultado en línea en la página del Ministerio¹.

6. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

La composición del CODECTI para el departamento del Cesar, se encuentra definida en el artículo 2 del decreto 000141 de 05 de septiembre de 2023, en el cual se especifica que consta de miembros permanentes y designados, los cuales serán informados de su participación y designación como parte integrante del CODECTI-Cesar, mediante oficio enviado por correo

¹ https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/paginas/e202m01an10_glosario_ministerio_v.00.pdf

 <small>DEPARTAMENTO DEL CESAR</small>	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		Código: GC-PPE-080 Versión: 01 Fecha: 12/12/2023 Página 2 de 5
	PROCESO:	PLANEACIÓN DEL DESARROLLO	
	PROCEDIMIENTO:	DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - CODECTI	

electrónico desde la oficina de Planeación, y solicitando la aceptación de esta. Así mismo se deberán relacionar las funciones del comité en la comunicación para su conocimiento.

Para el caso de los “*Miembros designados*” por parte del Gobernador”, establecidos en los numerales 6 y 7 del mismo artículo, se llevará a cabo según lo dispuesto en el ítem “7. *CONTENIDO*” de este procedimiento.

Los requisitos de elegibilidad se describen a continuación:

- En el caso de las personas naturales: ser residente permanente en el Departamento del Cesar y ser mayor de edad.
- Para las personas jurídicas, instituciones educativas y de educación superior, actores reconocidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, ONG´s o demás miembros de la sociedad civil: tener sede permanente en el departamento del Cesar o acreditar presencia en el departamento del Cesar en un periodo mínimo de 3 años.
- Para los representantes de la academia: Acreditar su participación en al menos dos (2) proyectos de ciencia, tecnología e innovación para el Departamento del Cesar, en un periodo no mayor a 10 años.
- Para los actores reconocidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, ONG´s y representantes de la sociedad civil organizada: Acreditar experiencia o su participación en temas de ciencia, tecnología e innovación para el Departamento del Cesar.

Proceso de Selección

Para llevar a cabo la revisión de las postulaciones, se establecerá un comité evaluador de las solicitudes, conformado por el jefe de la Oficina Asesora de Planeación, el Asesor TIC de la Gobernación del Cesar y el secretario de Agricultura.

 DEPARTAMENTO DEL CESAR	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		Código: GC-PPE-080 Versión: 01 Fecha: 12/12/2023 Página 3 de 5
	PROCESO:	PLANEACIÓN DEL DESARROLLO	
	PROCEDIMIENTO:	DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - CODECTI	

7. CONTENIDO

DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS ELEGIBLES POR PARTE DEL GOBERNADOR PARA LA COMPOSICIÓN DEL CODECTI.

N°	FLUJOGRAMA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
7.1		Preparar y enviar la información referente a las indicaciones y el cronograma de la convocatoria a la oficina de prensa para la divulgación en los medios de comunicación de la entidad. La apertura de la convocatoria se realizará de acuerdo a las fechas establecidas en el cronograma definido.	Profesional delegado Oficina Asesora de Planeación Departamental - OAPD	No aplica
7.2		Recibir las postulaciones a través del formulario en línea definido por la entidad para la recolección de la información y anexar los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de existencia y representación legal o documento de identidad para el caso de las personas naturales. • Carta de motivación en la que expliquen las razones que soportan su interés de participar en el CODECTI del departamento del Cesar y cómo cree que pueden contribuir. <p>Nota 1: la documentación adjunta deberá realizarse en formato pdf y no superar el tamaño permitido.</p>	Jefe Oficina Asesora de Planeación Departamental - OAPD y Profesional delegado Oficina Asesora de Planeación Departamental - OAPD	Formulario en línea diligenciado y documentación solicitada en formato PDF

 <small>DEPARTAMENTO DEL CESAR</small>	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		Código: GC-PPE-080 Versión: 01 Fecha: 12/12/2023 Página 4 de 5
	PROCESO:	PLANEACIÓN DEL DESARROLLO	
	PROCEDIMIENTO:	DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - CODECTI	

		<p>Nota 2: Las solicitudes que no aporten la documentación requerida, no continuarán el proceso.</p>		
	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> Estudio de las postulaciones recepcionadas </div> <p style="text-align: center;">↓</p>	<p>Estudiar las solicitudes de los postulantes con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos para ser elegible por parte del comité evaluador y elaborar un acta con la recomendación de designación de los representantes.</p> <p>Nota: Esta recomendación no tiene carácter vinculante para la selección final.</p>	Jefe Oficina Asesora de Planeación Departamental – OAPD, Asesor TIC, secretario de Agricultura.	GC-FPE-011 Acta de reunión
7.3	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> Revisar recomendación para la designación de los miembros </div> <p style="text-align: center;">↓</p>	Revisar el acta de recomendación de designación de los representantes y elegir los miembros del CODECTI-Cesar.	Gobernador del Cesar	
7.4	<div style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 10px; text-align: center;"> Publicación de los seleccionados en página web y redes sociales de la Gobernación del Cesar y cierre de la convocatoria. </div>	Elaborar oficio de comunicación de elección a los participantes, y publicar en redes sociales los resultados finales, con los cuales se da el respectivo cierre de la convocatoria.	Jefe Oficina Asesora de Planeación Departamental – OAPD	Oficio

 DEPARTAMENTO DEL CESAR	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		Código: GC-PPE-080 Versión: 01 Fecha: 12/12/2023 Página 5 de 5
	PROCESO:	PLANEACIÓN DEL DESARROLLO	
	PROCEDIMIENTO:	DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - CODECTI	

8. CONTROLES

- En cada convocatoria el comité delegado será el responsable de realizar la verificación de cada uno de los criterios de elección.

9. REGISTROS

Código	Nombre del registro
N/A	Formulario en línea diligenciado
GC-FPE-011	Acta de reunión
GC-FPA-106	Oficio de comunicación

10. CONTROL DE CAMBIOS

Control de Cambios		
Fecha	Versión	Cambio
12/12/2023	01	Creación del documento

ELABORO		REVISO		APROBO	
Nombres	Lizeth Peñaranda Sanchez Cristhian Villalobos Torres	Nombre	Violeta Ortíz Benavides	Nombre	Lorena Paola Hernández Dangond
Cargo	Profesional Universitario Contratista Oficina Asesora de Planeación	Cargo	Jefe Oficina de Planeación	Cargo	Secretario General
Fecha	12/12/2023	Fecha	12/12/2023	Fecha	15/12/2023
				Resolución #	014751